

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 11 de marzo de 1955 por la que se dispone embarquen en la Flota los Tenientes de Navío que se expresan.—Página 418.

Otra de 11 de marzo de 1955 por la que se dispone embarque en el cañonero *Sarmiento de Gamboa* el Teniente de Navío (E) don Fausto Escrigas Estrada.—Página 418.

Otra de 11 de marzo de 1955 por la que se dispone embarque en el cañonero *Martin Alonso Pinzón* el Teniente de Navío (S. T.) don Adolfo Fernández Loaysa y Casola.—Página 418.

Otra de 11 de marzo de 1955 por la que se dispone embarquen en la Segunda División de la Flota los Tenientes de Navío que se expresan.—Página 418.

Otra de 11 de marzo de 1955 por la que se dispone embarquen en la Primera División de la Flota los Tenientes de Navío que se relacionan.—Página 418.

Otra de 11 de marzo de 1955 por la que se dispone embarque en la Primera División de la Flota el Teniente de Navío D. Víctor Gregorio Andrada Pérez.—Página 418.

Otra de 11 de marzo de 1955 por la que se dispone embarquen en la Tercera División de la Flota los Tenientes de Navío que se expresan.—Páginas 418 y 419.

Destinos.—Orden de 11 de marzo de 1955 por la que se dispone pase destinado al Cuartel de Instrucción de Cartagena el Teniente de Navío D. Juan López García.—Página 419.

Otra de 11 de marzo de 1955 por la que se dispone pase destinado al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Catdillo el Teniente de Navío D. José Ramón Fernández Tabares.—Página 419.

Otra de 11 de marzo de 1955 por la que se dispone pasen destinados al Cuartel de Instrucción de Cádiz los Tenientes de Navío que se relacionan.—Página 419.

Otra de 11 de marzo de 1955 por la que se dispone pasen a la Escuela de Suboficiales los Tenientes de Navío que se expresan.—Página 419.

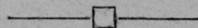
Otra de 11 de marzo de 1955 por la que se dispone pase destinado al Estado Mayor de la Armada el Teniente de Navío (A) don Joaquín Vila-Belda Estellés.—Página 419.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 17 de febrero de 1955 por la que se publica relación de pensiones concedidas al personal civil que se reseña.—Páginas 419 y 420.



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que los Tenientes de Navío (E) don Guillermo de Salas Cardenal y (F. A.) don Emilio Jádenes Alvarez embarquen en la Flota, cesando en el Estado Mayor de la Armada una vez terminado el curso que efectuaron en los Estados Unidos de América.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 11 de marzo de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

— Se dispone que el Teniente de Navío (E) don Fausto Escrigas Estrada embarque en el cañonero *Sarmiento de Gamboa*, cesando en el Estado Mayor de la Armada una vez terminado el curso que efectuó en los Estados Unidos de América.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 11 de marzo de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

— Se dispone que el Teniente de Navío (S. T.) don Adolfo Fernández Loaysa y Casola embarque en el cañonero *Martín Alonso Pinzón*, cesando en el Estado Mayor de la Armada una vez terminado el curso que efectuó en los Estados Unidos de América.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 11 de marzo de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Destinos.—Se dispone que los Tenientes de Navío D. José Lorente Valero y D. José López Duarte cesen en sus actuales destinos y embarquen en la Segunda División de la Flota, con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 11 de marzo de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.

— Se dispone que los Tenientes de Navío D. Enrique González-Camino y García Obregón, D. Marcelo Leonard Casanellas y D. Antonio Meirás Baamonde cesen en sus actuales destinos y embarquen en la Primera División de la Flota, con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 11 de marzo de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota.

— Se dispone que el Teniente de Navío D. Víctor Gregorio Andrada Pérez embarque en la Primera División de la Flota, cesando en el Estado Mayor de la Armada una vez terminado el curso que efectuó en los Estados Unidos de América.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 11 de marzo de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Comandante General de la Flota, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirantes Jefes de la Primera División de la Flota e Instrucción.

— Se dispone que los Tenientes de Navío don José Fernández Nogueira, D. Carlos Manteola Cabezá, D. Luis Cercas Díaz y D. Manuel Rodríguez Lazaga cesen en sus actuales destinos y embarquen

en la Tercera División de la Flota, con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 11 de marzo de 1955.

MORENO.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota.

Destinos.—Se dispone que el Teniente de Navío D. Juan López García cese en su actual destino y pase al Cuartel de Instrucción de Cartagena, con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 11 de marzo de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Teniente de Navío D. José Ramón Fernández Tabares cese en su actual destino y pase al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 11 de marzo de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que los Tenientes de Navío D. Joaquín Garat Núñez, D. José Díaz del Río Recacho y D. Juan Manuel Bustamante Bringas cesen en sus destinos actuales y pasen al Cuartel de Instrucción de Cádiz, con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 11 de marzo de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Comandante General de la Base Naval de Baleares y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que los Tenientes de Navío don Luis Rute Domingo y D. Domingo Jara Serantes cesen en sus actuales destinos y pasen a la Es-

cuela de Suboficiales, con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 11 de marzo de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que el Teniente de Navío de la Escala de Tierra (A) don Joaquín Vila-Belda Estelles pase destinado al Estado Mayor de la Armada, cesando a las órdenes del Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Este destino se confiere con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 11 de marzo de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Vicealmirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General de la Base Naval de Baleares y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones concedidas en virtud de las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 17 de febrero de 1955.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

RELACIÓN QUE SE CITA.

Real Decreto de 22 de enero de 1924
(D. O. núm. 20).

Valencia.—Doña Teresa Hernández Nicolás, huérfana del Segundo Teniente de Infantería de Marina D. Manuel Hernández Hernández: 705,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda

de Valencia desde el día 5 de marzo de 1952.—Reside en Valencia.

*Estatuto de Clases Pasivas del Estado
de 22 de octubre de 1926.*

Cádiz-Ceuta. — Doña Dolores Llona Menchaca, viuda del Capitán de Máquinas D. Serafín N. Echevarría Expósito: 24.366,66 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Ceuta a partir del día 26 de marzo de 1954.—Reside en Ceuta.

Murcia.—Don Cesáreo Moreno Campos y doña María de la Caridad Moreno Artigas, huérfanos del Auxiliar primero del C. A. S. T. A. don Eduardo Moreno Navarro: 1.333,33 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 18 de mayo de 1936.—Residen en Cartagena (Murcia).—(13).

Murcia.—Doña Dolores Dasi Meroño, viuda del Auxiliar primero de Sanidad D. Andrés Alarcón Vivancos: 2.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 29 de octubre de 1954. — Reside en Cartagena (Murcia).

Cádiz.—Doña Isabel Correa Camargo, huérfana del Operario D. José Correa Falcón: 500,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 24 de enero de 1954.—Reside en Cádiz.

*Decretos de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto
de 1931 (D. O. núms. 101 y 177).*

Madrid.—Doña Luisa Ciebra Oria, viuda del Teniente Coronel de Infantería de Marina D. José Lázaga Baralt: 3.775,00 pesetas anuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 21 de marzo de 1954.—Reside en Madrid.

Cádiz.—Doña Hermenegilda Lloret Vigier, viuda del Condestable Mayor D. Antonio Mora González: 2.975,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 27 de junio de 1954.—Reside en San Fernando (Cádiz).

Pontevedra.—Doña Rosa Puñal Pita, viuda del Primer Auxiliar D. José Ardao Iglesias: 2.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Ha-

cienda de Vigo desde el día 17 de septiembre de 1954. Reside en Vigo (Pontevedra).

*Estatuto y Ley de 15 de junio de 1942
(D. O. núm. 183).*

Cádiz.—Doña Dolores Meléndez Terrero, viuda del Fogonero D. Francisco Cerezo Otero: 1.181,33 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 22 de diciembre de 1946. Reside en San Fernando (Cádiz).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 ("B. O." número 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES.

(13) Se les hace el presente señalamiento, que percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante. El huérfano D. Cesáreo cesará en el disfrute de la misma el 7 de julio de 1947, fecha en que cumplió los veintitrés años de edad. La porción correspondiente a la huérfana doña María de la Caridad, por encontrarse en ignorado paradero, deberá ser retenida hasta tanto prescriba su derecho o aparezca.

Madrid, 17 de febrero de 1955.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

(Del D. O. del Ejército núm. 59, pág. 901.)